



MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN LPL-IIEG-27-2019

“EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO – RENOVACIÓN TECNOLÓGICA”

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 17 de agosto de 2019, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación LPL-IIEG-27-2019 “EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO – RENOVACIÓN TECNOLÓGICA”, ante la presencia de Ernesto Gaspar Cabrera, Coordinador General de Administración y del área requirente Martha Alicia Díaz Núñez, todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. Se contó con la asistencia a esta junta aclaratoria de Luisa Astrid Tinoco Mar de la empresa Tecnoprogramación Humana en Occidente, S.A. de C.V. y de Mónica Elizabeth Parrilla Rodríguez de la empresa Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.

De conformidad con lo establecido en las bases del proceso, se estableció como fecha límite el día jueves 12 de agosto de 2019 a más tardar a las 13:00 horas para recibir preguntas por parte de los interesados en este proceso.

Se recibieron preguntas de los siguientes licitantes:

COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Anexo 1, Partida 1, 3 y 4: En bases se menciona que los equipos deben contener “Persistencia en BIOS”, suponemos que esto significa que el equipo pueda recuperar el BIOS de forma automática ante un ataque o daño del mismo (resiliencia) mediante una copia segura guardada físicamente en un chip (independiente al disco duro) sin necesidad de conexión a internet. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación

Anexo 1, Partida 3: - Pantalla - Solicitamos a la convocante que nos aclare cuál es la resolución de la pantalla del equipo entendemos que la resolución requerida es HD (1366 x 768). ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se solicita una pantalla HD (1920 x 1080) con retroalimentación LED.

Anexo 1, Partida 3: - Puertos y slot - Solicitamos a la convocante se considere como opcional la tecnología Thunderbolt, ya que no todas las marcas ni todos los modelos cuentan con ella, por lo que se incrementa el costo de los equipos de forma innecesaria y se limita la libre participación de marcas (la única ventaja que ofrece es aumentar la velocidad de transferencia de datos del puerto USB Type-C, pero solo si se conecta un dispositivo externo que cuente con tecnología Thunderbolt). ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Hemos considerado los requerimientos recomendados por los lineamientos internos, pero en el caso de no cubrir con la tecnología Thunderbolt, podemos aceptar la propuesta de considerar opcional la tecnología Thunderbolt, con la nota aclaratoria de que no todas las marcas cuentan con dicha tecnología.

Minuta de la junta aclaratoria de las bases de la Licitación LPL-IIEG-27-2019, del día 17 de septiembre de 2019.



Anexo 1, Partida 3: - Pruebas de uso rudo - Solicitamos a la convocante se considere como opción la prueba de "radiación solar", ya que ésta se realiza a equipos de uso rudo que se utilizara en la intemperie (a pleno rayo de sol), lo cual no corresponde al equipo de oficina solicitado en bases, por lo que solo se limitaría la libre participación de marcas ya que solo Lenovo en su línea de computo maneja esta prueba militar, en el caso de las demás marcas tendremos que cotizar equipos Workstation los cuales salen totalmente de presupuesto y no cumplen al 100% con lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Hemos considerado los requerimientos recomendados por los lineamientos internos, pero en el caso de no cubrir con las características podemos aceptar la propuesta con la nota aclaratoria correspondiente que es porque solo Lenovo cumple con lo solicitado.

Anexo 1, Partida 4: - Memoria - Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con capacidad de crecimiento máximo en memoria de 768 GB DDR4 ECC DIMM en 12 DIMM Slots, ya que la marca que representamos maneja tarjetas de memoria original de máximo 64 GB, y no afecta en nada a la convocante al solicitar solo 32 GB de memoria instalada y un procesador ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Es requisito que el equipo tenga un crecimiento mínimo de 512GB, más no limitativo a crecer como máximo 768GB, como se indica en la pregunta.

Anexo 1, Partida 4: - Controladores de unidad - Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo que cuente con controladores de unidad integrados: SAS de 8 canales integrado de 1200 Mb/s compatible con RAID 0, 1, 10 y SATA de 6 canales de 6 Gb/s compatible con RAID 0, 1, 5, 10, ya que, la configuración de la controladora integrada depende de cada fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Hemos considerado los requerimientos recomendados por los lineamientos internos, pero en el caso de no cubrir con las especificaciones porque depende de cada fabricante, se puede aceptar la solicitud.

Anexo 1, Partida 4: - Tarjeta de video - Solicitamos a la convocante que nos aclare si las tarjetas gráficas es necesario configurar todas, ya que entendemos que son solamente de referencia. ¿Nos puede aclarar la convocante?

R: Es necesaria la configuración mínima de 1 tarjeta controladora NVIDIA, se sugiere que sea serie Quadro o Tesla.

Anexo 1, Partida 4: - Conectividad alámbrica - Solicitamos a la convocante que nos aclare sobre el controlador de LAN Intel GbE controlador Infineon, entendemos que podemos ofertar un equipo con 2 puertos LAN GbE (RJ-45), con el controlador que ofrezca el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, siempre y cuando sean 2 puertos GbE (RJ-45)

Minuta de la junta aclaratoria de las bases de la Licitación LPL-IIEG-27-2019, del día 17 de septiembre de 2019.



Anexo 1, Partida 4: - Dispositivos de entrada - Solicitamos a la convocante que nos aclare si los teclados y mouses son necesarios agregarlos al equipo, ya que, entendemos que son solamente de referencia y solamente se requiere un teclado y un mouse. ¿Nos puede aclarar la convocante?

R: Solamente se está solicitando un teclado y un mouse con las especificaciones descritas en el anexo técnico.

Anexo 1, Partida 4: - Puertos y slot - Solicitan 2 conectores de audio frontales (entrada y salida). Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con 1 puerto combo de audio, el cual es el estándar actual del mercado ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Hemos considerado los requerimientos recomendados por los lineamientos internos, sin embargo, se acepta la propuesta de solo ofertar 1 puerto combo de audio, ya que es estándar actual del mercado.

Anexo 1, Partida 4: - Puertos y slot – Solicitamos a la convocante que considere como opcional los 6 puertos USB internos ya que no es un estándar de parte de los fabricantes e incrementaría el costo del equipo considerablemente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Hemos considerado los requerimientos recomendados por los lineamientos internos, sin embargo, para el IIEG puede ser como mínimo 4 puertos USB internos, con su nota aclaratoria del fabricante que no es un estándar.

Anexo 1, Partida 4: - Puertos y slot – Si la respuesta anterior es negativa solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con 4 puertos (3 x USB 2.0; 1 x USB 3.0) internos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: En la anterior pregunta se estipulo como mínimo 4 puertos USB internos, por lo que sí pueden ser 3 x USB 2.0; 1 x USB 3.0.

Anexo 1, Partida 5: Solicitamos a la convocante que nos aclare cuantos rodillos debe tener el Plotter (1 rodillo o 2 rodillos) esto con motivo de ofrecer el equipo que más se adecua a las necesidades de la convocante. ¿Nos puede aclarar?

R: El plotter solicitado debe de tener como mínimo 1 rodillo.

COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

1. Partida 8, nos podrían especificar el dato de que tipo de garantía necesitan (tiempo de respuesta, 5x10, 7x24, básica, etc.)?

R. El tipo de garantía que se solicita es 7x24.

2. Solicitan tiempo de entrega de 30 días naturales, desafortunadamente, la mayoría de los equipos que ustedes están solicitando, se piden al fabricante a la medida de sus necesidades, adicionalmente que las autoridades aduaneras, están tomando mucho más tiempo del normal, en sus procesos de internación de bienes, por esta razón solicitamos se amplíe el tiempo de entrega a 60 días naturales, se acepta nuestra petición.

Minuta de la junta aclaratoria de las bases de la Licitación LPL-IIEG-27-2019, del día 17 de septiembre de 2019.





R: Es factible ampliar el tiempo de entrega como máximo 60 días naturales a partir de la adjudicación.

3. Partida 2, la carta del fabricante de estos equipos suele demorar más de 10 días en ser liberada, podría la convocante aceptar una carta de mayorista para esta partida?

R: Es posible entregar carta de mayorista para solventar el requerimiento.

4. ¿Partida 8, van a requerir algún sistema operativo o software para virtualizar?

R: Se requieren 2 servidores con sistema operativo Windows server, última versión y un servidor sin sistema operativo.

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

<p>Partida 1 a 4, Solicitamos a la convocante nos permita presentar Carta de Distribuidor Autorizado Emitida por el Mayorista quien es el encargado de las importaciones en Mexico para los productos solicitados, ¿se acepta?</p> <p>R= Sí, se acepta</p>
<p>Partida 3: Solicitamos a la convocante para que exista una libre participación de marcas se permita como opcional Replicador de puestos y el puerto Thunderbolt 3, ¿ se acepta nuestra solicitud?</p> <p>R= Sí, se acepta</p>
<p>Partida 3: no todas las marcas se dedican a vender Accesorios de computo, por lo que solicitamos amablemente a la convocante se permita ofertar Teclado y Mouse inalámbricos de marcas reconocidas (Logitech, Microsoft) ¿Se acepta?</p> <p>R= Se requiere la misma marca del equipo</p>
<p>Partida 3: Solicitan Pruebas de Uso rudo, las cuales solo las cumple la marca de Lenovo, con el fin de no limitar la participación de Marcas y Fabricantes estas pruebas sea opcional, ¿se acepta?</p> <p>R= Se acepta</p>
<p>Partida 3: Se podrá ofertar un Equipo con peso de 1.7 Kgs ya que la diferencia no afecta el rendimiento ni performance del equipo, ¿se acepta?</p> <p>R= Se acepta el cambio.</p>
<p>Partida 5: La dependencia tiene considero que este equipo debe de ser instalado por el fabricante, por lo que se debe de incluir la póliza de instalación, con la finalidad de equipo no pierda la garantía de fábrica. ¿Nos pueden precisar?</p> <p>R= Se requiere se incluya la instalación.</p>
<p>Partida 9: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si, ¿el sistema de control de acceso deberá llevar instalación y configuración?</p> <p>R= Sí, se pide sea incluida.</p>
<p>Partida 9: Si fuera afirmativa la pregunta anterior, Solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿Cuántas personas se darán de alta en el control de acceso?</p> <p>R= Se requiere capacidad de mínimo 50 y dar alta 5</p>
<p>Partida 9: Solicitan la característica Opción de apertura manual de puerta para caso de contingencias, fallas de energía eléctrica o fallas en el sistema de acceso, mediante una llave maestra. Los Sistemas de Seguridad hoy en día no manejan Llave maestra por seguridad y protección, solicitamos a la convocante que esta característica pueda ser opcional, proponiendo batería de respaldo para el equipo sin costo adicional para la convocante. ¿se acepta?</p> <p>R= Se acepta la opción.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Minuta de la junta aclaratoria de las bases de la Licitación LPL-IIEG-27-2019, del día 17 de septiembre de 2019.





TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

1. Solicitamos que las bases nos sean entregadas en formato editable, esto con el objetivo de incurrir en la menor cantidad de errores en la transcripción y entregar mejores propuestas a la dependencia.

R: Sí, se le proporcionarán en versión editable

2. Partida 8. Solicitamos que nos permitan ofertar discos LFF para los servidores de alto rendimiento solicitados, siendo que no existe diferencias en desempeño frente a los SFF, además de que los solicitados únicamente pertenecen a la marca HP, cerrando así la libre participación de marcas de prestigio como Lenovo.



R: Sí se acepta que se pueda ofertar como opcional el formato LFF.

3. Partida 8. Sugerimos a la convocante solicite obligatoriamente carta de distribuidor autorizado para la partida de referencia, siendo que estos equipos necesitan del respaldo del fabricante para cuestiones de garantía y suminsitro.

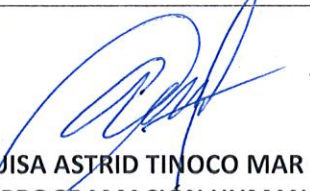

R: Se acepta la sugerencia. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante-mayorista.

No habiendo más preguntas por resolver, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día 17 de septiembre de 2019, firmando quienes estuvieron presentes:

Por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

 ERNESTO GASPAS CABRERA COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 MARTHA ALICIA DÍAZ NÚÑEZ TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE
--	--

Por los licitantes:

 LUISA ASTRID TINOCO MAR TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	 MÓNICA ELIZABETH PARRILLA RODRÍGUEZ COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
---	--

Minuta de la junta aclaratoria de las bases de la Licitación LPL-IIEG-27-2019, del día 17 de septiembre de 2019.

